ACTA Nº 3

VALORACIÓN DE LA OFERTA CUALITATIVA
(SOBRE B)

IMPRESIÓN, PLEGADO Y REPARTO DE RECIBOS DE TRIBUTOS PERIÓDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

Siendo las 14:00 horas del día 26 de enero de 2022 se reúnen en despacho de la 1ª planta de la Casa Consistorial los integrantes de la Mesa de Contratación constituida con la composición señalada en el pliego de Condiciones Particulares que rige la presente contratación (CPC).

Están presentes:

Presidencia: Dª. María Echávarri Miñano

Vocales: D. Javier Bernabeu Llovet
Dª. María del Mar Indave García

Secretaría: D. Juan Luis Guijarro Salvador

30/01/2022 21:34:52
MARIA ECHAVARRI MIÑANO
Original firmado electrónicamente

Según lo acordado por la Mesa de Contratación en su reunión del pasado día 11 de noviembre de 2021, el Vocal D. Javier Bernabeu Llovet y la Vocal Dª. María del Mar Indave García han elaborado un informe, pendiente de firma, que valora la oferta cualitativa (Memoria explicativa de la propuesta técnica) de las tres empresas admitidas a la licitación.

Una vez realizadas por el Vocal y la Vocal informantes las aclaraciones que solicitan las demás personas integrantes de la Mesa, se adoptan por dicho órgano los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dar conformidad al referido informe y valorar los aspectos cualitativos de las ofertas presentadas atendiendo a la puntuación propuesta en el mismo.

SEGUNDO.- Puntuar la oferta cualitativa de **SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL S.L.U.** con un total de **18,50 puntos**, conforme al siguiente desglose:

a) Metodología, medios personales y organización de los mismos en el desarrollo de los trabajos: **7,50 puntos**.
b) Medios materiales destinados a la ejecución del contrato (equipos informáticos, maquinaria de impresión y plegado): **3 puntos**.
c) Métodos de control de calidad y certificados oficiales de calidad de los concretos servicios objeto del contrato: **1 punto**.
d) Mejora consistente en la inclusión de más poblaciones de la Comarca de Pamplona a efectos de entrega de recibos por medios propios: **7 puntos.**

TERCERO.- Puntuar la oferta cualitativa de **GUREAK NAVARRA S.L.U.** con un total de **18,23 puntos**, conforme al siguiente desglose:

a) Metodología, medios personales y organización de los mismos en el desarrollo de los trabajos: **12 puntos**.
b) Medios materiales destinados a la ejecución del contrato (equipos informáticos, maquinaria de impresión y plegado): **5 puntos**.
c) Métodos de control de calidad y certificados oficiales de calidad de los concretos servicios objeto del contrato: **0,50 puntos**.
d) Mejora consistente en la inclusión de más poblaciones de la Comarca de Pamplona a efectos de entrega de recibos por medios propios: **0,73 puntos.**

CUARTO.- Puntuar la oferta cualitativa de **JAVIER PUEYO BELZUZ** con un total de **24,55 puntos**, conforme al siguiente desglose:

a) Metodología, medios personales y organización de los mismos en el desarrollo de los trabajos: **11,50 puntos**.
b) Medios materiales destinados a la ejecución del contrato (equipos informáticos, maquinaria de impresión y plegado): **3,75 puntos**.
c) Métodos de control de calidad y certificados oficiales de calidad de los concretos servicios objeto del contrato: **2,75 puntos**.
d) Mejora consistente en la inclusión de más poblaciones de la Comarca de Pamplona a efectos de entrega de recibos por medios propios: **6,55 puntos.**

QUINTO.- Fijar la fecha y hora de apertura pública del sobre de oferta cuantificable mediante fórmulas presentado por las tres empresas licitadoras, con las que continúa el proceso selectivo por haber superado sus ofertas cualitativas el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado L.4 del CPC:

- 2 de febrero de 2022, a las 9 horas.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 14:30 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 26 de enero de 2022.

Acta firmada electrónicamente por Dª. María Echávarri Miñano (Presidenta), D. Javier Bernabeu Llovet (Vocal), Dª. María del Mar Indave García (Vocal) y D. Juan Luis Guijarro Salvador (Secretario).